

Registro Civil TARIFAS 2024



Artículo 142

del Código Financiero del Estado de México y Municipios

I.	Asentamiento de actas de nacimiento de recién nacidos, hasta cumplidos 60 días.	EXENTO
II.	Asentamiento de actas de los registros extemporáneos de nacimiento.	EXENTO
III.	Por asentamiento de actas de reconocimiento de hijos.	\$403.00
IV.	DEROGADA.	
V.	Asentamiento de actas de matrimonio.	\$403.00
VI.	Asentamiento de actas de divorcio.	\$403.00
VII.	Asentamientos de actas de defunción y anotación en acta de nacimiento por defunción.	EXENTO
VIII.	Inscripción de tutela o ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte o pérdida de la capacidad legal para administrar bienes.	\$131.00
IX.	DEROGADA.	
X.	Anotaciones marginales derivadas por asentamiento de actos y resoluciones, y que no se originen por acuerdos de la Dirección General.	\$141.00
XI.	Por expedición de copia certificada de las actas de los actos o hechos del estado civil.	
	A). En papel seguridad:	
	1) Registro de otras entidades federativas.	\$113.00
	2) Registro en el Estado de México.	\$99.00
	B). En papel bond o por internet.	\$65.00
XII.	Búsqueda en los libros y archivos sistematizados del Registro Civil que se encuentren concentrados en las oficialías, cuando no se señale fecha de registro, por cada año o fracción.	
	A). En los libros del Registro Civil que se encuentren concentrados en la Dirección General, Subdirecciones y Oficinas Regionales, cuando no se señale fecha de registro, por cada año o fracción.	\$26.00
	B). En los archivos sistematizados del Registro Civil, cuando no se señale fecha de registro.	\$26.00
	Asentamiento de actos y/o hechos del estado civil realizados fuera de las oficinas del Registro Civil, o en días y horas inhábiles, pagarán una cuota adicional de:	\$537.00
XIV.	Tramitación de divorcio administrativo efectuado ante las Oficialías del Registro Civil.	\$2,271.00
XV.	Por expedición de constancia de inexistencia de registro, en papel seguridad.	\$103.00
XVI.	Por la transcripción de las actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridad extranjera.	\$717.00
XVII.	Expedición de copia certificada del Registro Civil en papel bond de los apéndices de los actos y/o hechos del estado civil, de acuerdos de aclaración de actas; así como, de cualquier procedimiento administrativo y trámite llevado a cabo ante el Registro Civil, concentrado en los archivos de las Oficialías.	\$50.00

CE: 233/A/004/24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA
JURÍDICA



Para más información acudir a Paseo de los Matlazincas número 660,
colonia la Teresona, C. P. 50040, Toluca, Estado de México,
O consulta la página web: www.edomex.gob.mx/registrocivil